



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 22 de Agosto del 2.005-

677/05

Expte. N° 14.234/05

VISTO:

Que el nuevo Plan de Estudio 1.999 de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad establece la aprobación mediante régimen de **promoción** de la totalidad de las asignaturas; teniendo en cuenta que el docente responsable de "**Optimización de Procesos**" eleva en nóminas oficiales los resultados obtenidos por los alumnos durante el Primer Cuatrimestre 2.005; atento que corresponde convalidar las aprobaciones y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- **Dar** aprobación por **PROMOCION**, a los alumnos del Plan de Estudio 1.999 de la carrera de Ingeniería Química que al pie se detallan, en base a las notas consignadas en nóminas oficiales elevadas por la cátedra de **OPTIMIZACION DE PROCESOS**, correspondientes al **Primer Cuatrimestre** del año **2.005**; en la Etapa Normal de Cursado y Etapa de Recuperación:

APELLIDO y NOMBRE	L.U. N°	NOTA	FECHA de PROMOCION
BOSCH, ERIC WALTER	302.397	8 (ocho)	08/07/2.005
COLINA, CAROLINA DEL VALLE	302.102	7 (siete)	08/07/2.005
CONTRERAS, GABRIEL FABIAN	303.581	10 (diez)	08/07/2.005
CORNEJO, ROSARIO	301.875	9 (nueve)	08/07/2.005
FLORES, JULIO ROLANDO	302.411	7 (siete)	08/07/2.005
GUTIERREZ CACCIABUE, DOLORES	303.591	8 (ocho)	08/07/2.005
HAUSER, MARIA MAGDALENA	300.521	9 (nueve)	08/07/2.005
LOPEZ, JOSEFA CAROLINA	302.116	8 (ocho)	08/07/2.005
LOPEZ, RODRIGO FERNANDO	300.666	9 (nueve)	08/07/2.005
OROSCO, ROBERTO PABLO	301.899	7 (siete)	08/07/2.005
REINA, ANA LORENA	302.445	9 (nueve)	08/07/2.005
SEGOVIA, ALBERTO PATRCIO	301.908	7 (siete)	08/07/2.005
SUAREZ, ROMINA MILAGROS	302.453	8 (ocho)	08/07/2.005
DAVALOS, PARICIA FERNANDA	70.617	7 (siete)	08/07/2.005
PANTOJA, ENRIQUE ADOLFO	301.501	7 (siete)	08/07/2.005

ARTICULO 2.- Dejar expresamente establecido que según lo acordado en la reunión de fecha 31 de Agosto de 2.004 entre la Dirección de Control Curricular y esta Facultad, los asientos curriculares de los alumnos registrarán la fecha de aprobación de las materias consignadas como **Fecha de Promoción**, independientemente de la fecha de emisión de la presente Resolución.

ARTICULO 3.- Hágase saber, comuníquese a Dirección de Control Curricular, la cátedra y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.  
jnr

  
Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. LORGIO MERCADO FUENTES  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA